

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial el día 11 de agosto de 2023, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Q, Septiembre 6 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

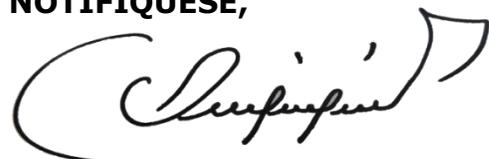
Radicado	2023 - 049
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	JAIME ESPINEL OSPINA
Demandados	JAQUELINE RAMOS GRANADA y WILSON PEREZ RAMIREZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q. Septiembre siete de dos mil veintitrés.

En atención al memorial obrante a folios inmediatamente anteriores, suscrito por el apoderado de la parte demandante, y toda vez que este Despacho lo considera de relevancia para dar continuidad al proceso de las medidas cautelares decretadas, este Despacho ordena librar oficio dirigido a la SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA - SETTA, en el mismo sentido señalado dentro del auto de fecha julio 11 de 2023; lo anterior, por parte del Centro de Servicios Judiciales.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 8 de septiembre de 2023.

No. 159



NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21b93386692b12b41c71c219bfc0367bb9a5a6bc9c4bd7fd392e746ef76d4beb**

Documento generado en 06/09/2023 09:16:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Apoderado demandante: abogadoguzmanmorales@hotmail.com